



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000266-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO



Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000236-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000237-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
112-2023	236-2023
113-2023	237-2023
114-2023	238-2023
115-2023	239-2023
116-2023	240-2023
117-2023	241-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC:.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000266-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000236-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000237-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000239-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000240-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
112-2023	236-2023
113-2023	237-2023
114-2023	238-2023
115-2023	239-2023
116-2023	240-2023
117-2023	241-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000238-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA N° 114-2023-CTVC/AYA, SUSCITADO EN LA IE N° 23, SITUADA EN EL DISTRITO VILCAS HUAMAN, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-FÑN (12JUN2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 114-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 27 de abril del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°087-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 19/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 24, respecto a la alerta CASO N° 114-2023 con fecha de ocurrencia 27.04.2023 y tres (03) Puntos Críticos:

- *Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.*
- *Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.*
- *Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada*

2. Base Normativa

- 2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 114-2023 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 11/056/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. *Es de conocimiento general por los miembros del CAE que la atención para la primera entrega de productos se realiza tomando en cuenta el total de alumnos matriculados en el año 2022, por lo cual el trabajo del personal de campo en atención a los documentos de referencia con la finalidad de actualizar los usuarios y usuarios del listado de IIEE correspondiente a la RDE 461-2022, es solicitar el reporte SIAGIE a los Directores y Directoras del ámbito de intervención; y en el caso de la IE 23 al momento de la solicitud figuraba con 108 usuarios con los cual se procedió a actualizar a partir de la tercera entrega con la atención a 99 usuarios; todo ello es viable cuando UOP habilita el Módulo de actualización del listado de IIEE en el SIGO.*

4.2. *Previa al inicio de las laboras escolares(13 de marzo del 2023),en coordinación con los miembros CAE de las IIEE de la zona urbana del Distrito de Vilcas Huamán se realizó el día 10 de marzo del presente la capacitación centralizada a los miembros del CAE, manipuladoras de alimentos y responsables del almacén donde se detalló las buenas prácticas de manipulación de los alimentos en todas las etapas del servicio alimentario, manejo de Residuos sólidos y otros temas de vital importancia en marco de la inocuidad de los alimentos.; en dicho evento se entregó las tablas de combinaciones y de dosificación, también se compartió infografías para la reproducción y su posterior pegado en los espacios indicados . Se adjunta panel fotográfico del evento.*

4.3. *Durante la capacitación centralizada realizada el 10 de marzo antes del inicio de las labores escolares, se detalló todas las acciones a realizar para el buen funcionamiento del servicio alimentario en todas sus etapas como: realizar la preparación de los alimentos de acuerdo a las combinaciones y dosificaciones programadas por el Programa Qali Warma; para ello se entregó una copia de las tablas de combinación y dosificación a cada asistente; en referencia a las encargadas de la preparación se brindó asistencia técnica sobre el cumplimiento de las BPM y BPH , uso obligatorio de la indumentaria completa y todo ello se refleje de acuerdo al marco de la inocuidad de los alimentos; durante la visita se hizo el compromiso con todos los Directores y miembros CAE a realizar la asistencia pertinente a las nuevas encargadas de preparar los alimentos si fuera el caso del cambio de las encargadas, teniendo como ayuda los materiales educativos que se entregó el día de la capacitación.*

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 31.03.2023 la Institución Educativa tuvo noventa y un (91) alumnos matriculados, y se actualizó a la cantidad proporcionada por el MINEDU y se atiende desde la 3ra entrega para dicha cantidad, tal como figura en la acta de entrega y recepción.

5.2. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 a la letra dice;

- *Participar en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos, campañas educativas, pasantías, encuentros regionales que organice el PNAE Qali Warma; y efectuar réplicas a los demás miembros del CAE de la institución educativa pública y programa educativo no escolarizado público, sin afectar el cumplimiento de las horas lectivas mínimas.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en los puntos críticos N° 02 y N° 03 ya que es de conocimiento de los miembros del CAE, las modalidades de atención para el presente año 2023, debido a que la norma del sector educación, RM N° 474-2022-MINEDU fue publicada el 30.11.2022, y que la Dirección Regional de Ayacucho emitió las precisiones en coordinación con el Programa para su cumplimiento obligatorio, así mismo se brindaron las asistencias técnicas por otras modalidades (tele asistencia y tele capacitación y asistencia técnica presencial 16.02.2023); adicionalmente de parte del PNAEQW se brindó la respectiva asistencia técnica centralizada al personal encargado de la gestión del servicio alimentario el día 10.03.2023.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta los puntos críticos comunicados en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ATA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 11 de Junio del 2023

INFORME N° D00017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-FÑN

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN SOBRE LA ALERTA DEL CASO N° 114-2023-CTVC/AYAC SUSCITADA EN LA IE 23 - VILCAS HUAMÁN..

Referencia :

Fecha Elaboración: Ayacucho, 11 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la IE 23 dentro de la zona de intervención, ruta G-50 que se encuentra en el Distrito de Vilcas Huamán, Provincia de Vilcas Huamán, Comité de Compras Ayacucho 05.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 087-2023-CTVC/AYACUCHO, emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 19 de mayo del 2023, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 23, respecto a la alerta CASO N°_CASO N° 114 - 2023-CTVC/AYA, con fecha de ocurrencia el 27 de abril del presente y con 3 Puntos Críticos:

- **Punto crítico 1:** Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.
- **Punto crítico 2:** Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del cae.
- **Punto crítico 3:** Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada.

II. BASE NORMATIVA:

2.1. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. ANÁLISIS:

Se detallará a continuación de manera sucinta el caso en mención, adjuntando los sustentos pertinentes por cada punto crítico y las acciones implementadas para mitigar los riesgos a posterior para que no vuelva a suscitarse.

CASO N° 114 - 2023-CTVC/AYA

I.- DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:

RESPONSABLE DE CAMPO DE CTVC: Sr. Alfaro Ramos Vladimir
IE 23

II.- IDENTIFICACIÓN DEL CASO:

DEPARTAMENTO: Ayacucho
PROVINCIA: Vilcas Huamán
DISTRITO: Vilcas Huamán

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES)

El 27/04/2023, el señor Vladimir Alfaro Ramos, identificado con DNI N° 40278883, en su calidad de Responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Unidad Territorial de Ayacucho, mediante la ficha de veeduría N° V-150-2023-AYA-Q realizó la veeduría sobre la prestación del servicio alimentario-desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica en la Institución Educativa N° 23, nivel Inicial, del Centro Poblado de Vilcas Huamán, del Distrito de Vilcas Huamán, Provincia de Vilcas Huamán, donde se evidencio lo siguiente:

1RA OBSERVACIÓN:

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Durante la entrevista a la señora Gladys Graciela Rojas Camasca, directora de la institución educativa, manifestó que a la fecha de la visita contaban con noventa y nueve (99) niños matriculados, en tanto Qali Warma viene entregando productos para ciento ocho (108) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un excedente de nueve (09) raciones; además que la institución continúa en proceso de matrícula lo que puede generar variaciones; en tal sentido es importante el seguimiento del programa a esta institución para determinar alguna la actualización de raciones como se señala en el numeral 8.1. Actualización del Listado de IIEE de la RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Caso fundado:

Es de conocimiento general por los miembros del CAE que la atención para la primera entrega de productos se realiza tomando en cuenta el total de alumnos matriculados en el año 2022, por lo cual el trabajo del personal de campo en atención a los documentos de referencia con la finalidad de actualizar los usuarias



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

y usuarios del listado de IIEE correspondiente a la RDE 461-2022, es solicitar el reporte SIAGIE a los Directores y Directoras del ámbito de intervención; y en el caso de la IE 23 al momento de la solicitud figuraba con 108 usuarios con los cual se procedió a actualizar a partir de la tercera entrega con la atención a 99 usuarios; todo ello es viable cuando UOP habilita el Módulo de actualización del listado de IIEE en el Sigo.

2DA OBSERVACIÓN:

PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Durante la entrevista la directora manifestó que hasta el día de la visita aún no habrían recibido capacitación o asistencia técnica por parte del programa sobre las características del servicio en el presente año 2023. Lo expresado contradice a lo señalado en el numeral 5.1.2. MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS de la RDE 187-2023/PNAEQW-DE

Caso fundado:

Previa al inicio de las laboras escolares(13 de marzo del 2023),en coordinación con los miembros CAE de las IIEE de la zona urbana del Distrito de Vilcas Huamán se realizó el día 10 de marzo del presente la capacitación centralizada a los miembros del CAE, manipuladoras de alimentos y responsables del almacén donde se detalló las buenas prácticas de manipulación de los alimentos en todas las etapas del servicio alimentario, manejo de Residuos sólidos y otros temas de vital importancia en marco de la inocuidad de los alimentos.; en dicho evento se entregó las tablas de combinaciones y de dosificación, también se compartió infografías para la reproducción y su posterior pegado en los espacios indicados . Se adjunta panel fotográfico del evento.

3RA OBSERVACIÓN:

PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA

Finalmente, la señora directora refirió que hasta el día de la visita la persona encargada de la preparación de alimentos aún no habría recibió capacitación sobre manipulación de alimentos, higiene y preparación balanceada; lo que contravendría lo establecido en el numeral 5.1.2.3. Preparación de alimentos de la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE y la RDE 201- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Caso fundado:

Durante la capacitación centralizada realizada el 10 de marzo antes del inicio de las labores escolares, se detalló todas las acciones a realizar para el buen funcionamiento del servicio alimentario en todas sus etapas como: realizar la preparación de los alimentos de acuerdo a las combinaciones y dosificaciones programadas por el Programa Qali Warma; para ello se entregó una copia de las tablas de combinación y





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

dosificación a cada asistente; en referencia a las encargadas de la preparación se brindó asistencia técnica sobre el cumplimiento de las BPM y BPH , uso obligatorio de la indumentaria completa y todo ello se refleje de acuerdo al marco de la inocuidad de los alimentos; durante la visita se hizo el compromiso con todos los Directores y miembros CAE a realizar la asistencia pertinente a las nuevas encargadas de preparar los alimentos si fuera el caso del cambio de las encargadas, teniendo como ayuda los materiales educativos que se entregó el día de la capacitación.

Atentamente,

Firma

FREDY ÑAUPAS NAJARRO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
FÑN

ANEXOS:

Anexo N°01: Informes presentado por el Monitor a la Unidad Territorial de Ayacucho

Anexo N° 02: Actas de supervisión

Anexo N° 03: Panel fotográfico de las capacitaciones realizadas a los miembros del CAE en mención.

Anexo N° 04: reportes SIAGIE emitidas por el Director

Anexo N° 05: Panel fotográfico de la Sensibilización centralizada a los miembros APAFA, Cae y encargadas de la preparación de alimentos en la IE en mención.



PANEL FOTOGRÁFICO: Capacitación a Integrantes CAE de la IE JEC General Córdova







PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALJ WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
04218340	12	0012758

SUPERVISIÓN REGULAR	(1)
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	AYACUCHO	4. CENTRO POBLADO	VILCAS HUAYAN
2. PROVINCIA	VILCAS HUAYAN	5. NOMBRE DE LA IE	23
3. DISTRITO	VILCAS HUAYAN	6. DIRECCIÓN DE LA IE	BARRIO HUAYCHAHUACANA S/N

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	NAUPAS NAJARRO FREDY	43071711
Representante del CAE		
Representante del CAE	ROJAS CARIASCA GLADYS	28270337
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
13	03	07:20	12:30	(1)	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	(2)	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	(3)	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	(4)	2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	(5)	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	(6)	
(7) No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
09:00 Observado	08:45	(1)	(2)	/	06:00	10:00	/	08:30	12:00	/	08:45	12:20	/

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	(2)
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	(3)
4. Sin stock de productos		Distribución	(4)
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	(5)
(6) No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6



III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL USO OBLIGATORIO DE LA INDOUMENTARIA COMPLETA
(3)BPAL	
(4)Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5)Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA DOSIFICACION Y COMBINACIÓN DE MENÚS A PREPARAR.
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL MANEJO Y BUEN USO DEL KARDEX PARA EVITAR EL SOBRE STOCK DE LOS PRODUCTOS.
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE DE LA COCINA.
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ALIMENTARIO

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	EL CAE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON INDICAR A LAS ENCARGADAS EL USO RESPONSABLE DE LA INDEMENTARIO	X		
6	EL CAE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS INDICACIONES	X		
12	EL CAE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS INDICACIONES	X		
16	EL CAE SE COMPROMETE A REALIZAR LAS MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA COCINA.		X	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

LO I.E. POR ACUERDO DE LOS PP.FF. SE HA DECIDIDO LA CONTRATACIÓN DE UNA COCINERA PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, DE ESTA MANERA GARANTIZAR LA INMEDIACIÓN, LA RESPONSABILIDAD Y PUNTUALIDAD EN LA PREPARACIÓN.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

NOTAR EN CADA ENTREGA DE PRODUCTOS, LA VARIABILIDAD DE TALES PARA QUITAR EL RECHAZO DE LOS MISMOS PRODUCTOS POR PARTE DE LOS USUARIOS.

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr. ROJAS CANASCA (s): GLADYS
 en calidad de DIRECTORA
 por el PNAE teléfono 966 00 6834 y
NAUPAS NAJARRO Cali Warma el(los) Sr. (s):
FREDY

Siendo las 12:30 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 Nombres y Apellidos: Fredy Naupás Najarro
 DNI: 43071711

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

ACTOR/A SOCIAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

AUTORIDAD LOCAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

ACTOR/A SOCIAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI:



[Handwritten signature]
 Mg. Gladys Rojas Canasca
 DIRECTORA

